

## BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 9 DE JULIO DE 2009.

En la ciudad de La Rambla, siendo las veintiuna horas del día nueve de julio de dos mil nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Fernández Campos, con la asistencia de la Secretaria acctal., D<sup>a</sup> Irene Tena Roldán y de la Interventora Municipal, D<sup>a</sup> Loreto Díez Fajardo, se reúnen en la Casa Ayuntamiento en primera convocatoria, los Sres. Concejales D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Márquez Martínez, D<sup>a</sup> Concepción Soret Salado, D. Juan Manuel Pino Márquez, D<sup>a</sup> Ana López Fernández, D. Ángel Ruiz Gálvez, D. Martín Alcaide Ruiz, D<sup>a</sup> Dolores Montilla Sánchez, D. Juan Torres Bonilla, D<sup>a</sup> Rosario Hinojosa Daza y D. Antonio F. Moreno Polonio, excusando su asistencia los Sres. Concejales D. Juan Gálvez Pino y D. Manuel García Arroyo, examinándose con arreglo al Orden del Día los siguientes asuntos:

El Sr. Alcalde explica que estos asuntos nacen de la no aprobación de los presupuestos. Hay que atender los objetivos de inversiones y pago de facturas a proveedores. Se ha trabajado en solucionar con el presupuesto prorrogado las actuaciones en este ejercicio 2009.

### **1.- Modificación de Crédito: Suplemento de crédito 2/2009.**

El Sr. Alcalde introduce el tema, indicando que el destino de esta modificación de crédito es la adquisición de maquinaria y otro material deportivo.

La Sra. Interventora da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 9 de julio actual.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo:

El Partido Andalucista vota Sí

El Partido Popular (2 Concejales) vota Sí

El Grupo de Izquierda Unida (4 Concejales) vota Sí

El Grupo del PSOE (4 Concejales) vota Sí.

Por unanimidad, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º (3) 2/2009, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidos, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

### Suplementos en partidas de gastos

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
4521.623.00	Adquisición Maquinaria y otro material deportivo	746,02 €
	SUMAN	<b>746,02 €</b>

### Bajas o anulaciones en partidas de gastos

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
4412.623.00	Alcantarillado y Aguas Residuales. Saneamiento	746,02 €
	SUMAN	<b>746,02 €</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

### **2.- Modificación de Crédito: Crédito Extraordinario 5/2009. (Aportación Municipal Subv. Turismo 2009).**

El Sr. Alcalde introduce el tema, señalando que el destino de esta modificación de crédito es la financiación de dos obras: Eliminación de barreras arquitectónicas y mejora Llano Cervantes y Plan de adecuación de zonas verdes; la primera aceptada por la Asociación de Comerciantes y, respecto a la segunda, se planteó en el Foro 21, donde se dio cuenta del interés que despertaba este proyecto; para ello se pretende solicitar un préstamo, por las obras y por el empleo, importantes para nuestra Localidad.

La Sra. Interventora da cuenta del Dictamen emitido por la comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 9 de julio actual.

Se abre un turno de intervenciones:

El Sr. Moreno Polonio señala que no tiene constancia de que el Partido Andalucista se haya opuesto a esta obra. Esto viene de la prórroga de los presupuestos. No está de acuerdo en solicitar más préstamos, ya que se presentó una enmienda al borrador del presupuesto en la que no dejaba esta obra sin financiación, tan sólo se reducía gasto corriente. El Alcalde quiere sacar el presupuesto poquito a poco y están porque se reduzcan gastos y no se ha querido escuchar; solicita que la aportación municipal a estas obras se financie con remanentes, por lo tanto vota No.

D. Juan Torres señala que su Grupo está a favor de que se realicen estas obras, pero no que se financien con un préstamo; consideran que hay remanentes que se pueden utilizar para este fin. Votan en contra.

D<sup>a</sup> Ana López, en representación de Izquierda Unida señala que en su momento se apoyó la solicitud de estas subvenciones, que están de acuerdo en que se ejecuten las obras, pero no en la forma de financiarlas. El Ayuntamiento tiene presupuestos prorrogados que le permiten gestionar el día a día de La Rambla. Izquierda Unida proponía en su enmienda que estas obras se financiaran con remanentes de ejercicios anteriores, como se está haciendo para otros casos; los remanentes son dinero que se tiene y que no se está utilizando, y si ahora para lo que se necesita es para hacer frente a la financiación de estas obras, que se destine para ello. Se solicita la convocatoria de una nueva Comisión de Hacienda, en la que se vean las propuestas de los distintos grupos, y finalmente, solicita que se les remita la Resolución de concesión de esta subvención.

El Sr. Alcalde señala que se habla de remanentes y solicita que se diga de qué se trata. Esos remanentes están destinados a la construcción del punto limpio, que se sigue considerando como prioritario, por ello solicita que se diga por escrito dónde quieren que se construya el punto limpio. Para este Grupo es prioritario: primero, porque hay un proyecto hecho; segundo, porque a este Ayuntamiento le cuesta de 20.000 a 50.000 € al año la no construcción del punto limpio y tercero, porque en poco tiempo no se va a poder tirar escombros en la escombrera porque se va a tener que clausurar, por lo que se tendrá que disponer de otro sitio alternativo, por lo que solicita se diga por escrito dónde quieren que se instale.

No es que el Equipo de Gobierno diga no al punto limpio por antojo, se dijo que no porque la propuesta era de construcción en una zona ilegal y después se ha visto en varias comisiones, pero si el voto de los Grupos desea que sea en La Minilla, es ilegal y pide que cuando se hable de remanentes, se diga de dónde proceden y es del Punto Limpio. Igualmente importante es el punto limpio como los proyectos de turismo. En el Pleno donde se aprobó solicitar esta subvención, en el que sólo estaban PP y PSOE, se acordó la aportación del Ayuntamiento.

En cuanto a la Resolución, aunque ya la tienen, se les enviará de nuevo. Se quieren ejecutar estas obras ya, por el deseo de generar empleo y agilizar la ejecución de obras.

El Sr. Concejel del Partido Andalucista señala que el Sr. Alcalde ha sacado el Punto Limpio a la luz, cuando se habla de remanentes, y va a formular una propuesta: El día 1 hubo comisión de cultura y el Portavoz Andalucista no pudo asistir, pero quería solicitar que se nos diera el presupuesto del área de festejos para la feria de este año, me parece que va por los 90.000 € así que si se ahorra en este tema, eso son remanentes.

Ya se aprobó la ubicación del Punto Limpio en un Pleno anterior a que Vd. fuera Alcalde y hay que agotar todas las vías para ubicar el Punto Limpio en terreno que no sea industrial. Se ha realizado una propuesta a los Técnicos del PGOU, y se está esperando a que emitan un informe. Pide que no se inflen las partidas, y se tendrá dinero.

D. Juan Torres indica que no se debe desviar la atención de los puntos que estamos tratando. Lo que no queremos es recurrir a un préstamo continuamente. El Punto Limpio hay que debatirlo, y cuanto antes tengamos sobre la Mesa los proyectos donde se puede ubicar ese punto limpio, mejor, por lo que solicita que no se desvíe la atención de los puntos de los que hoy estamos hablando.

D<sup>a</sup> Ana López señala que coincide en no desviar el discurso de los puntos del Orden del Día. Estamos planteando que las obras se financien con remanentes, que parte de ellos están afectados al punto limpio, y ese remanente no se está empleando. Si ahora hay que coger ese dinero, cojámoslo sin ningún miedo. Cuando el Punto Limpio necesite el dinero, este Grupo lo va a apoyar, pero cojamos ahora ese dinero que no se está empleando. No es cierto que este grupo no apoyara esta solicitud de subvención, porque se tuvo que levantar en esa sesión plenaria.

El Sr. Alcalde le indica que no diga cosas que no son ciertas. Hay que hablar del Punto Limpio y su enmienda decía que se quitaran todas las cantidades del punto limpio. Para seguir trabajando hace falta que cada grupo nos diga dónde quiere la ubicación del Punto limpio por escrito. Es el momento para que cada grupo diga si quiere o no en La Minilla, y se habla de ésto porque se vería afectado en su cuantía económica con las cuestiones que se plantean.

El Sr. Moreno vuelve a decir que no se ha hablado del punto limpio, tiene muchas inversiones de 2008 y un préstamo de 2008 sin gastar. No se le ha dicho que gaste los dineros del punto limpio. Busque los remanentes, que tiene las partidas infladas, ajústese a lo que hay en realidad.

D. Juan Torres indica que el Sr. Alcalde vuelve a sacar el tema del punto limpio, queremos que se concrete la ubicación definitiva; llevamos 3 años de retraso en una EDAR por falta de acuerdo entre dos Ayuntamientos y también eso nos está costando el dinero por las multas que nos está imponiendo la Confederación Hidrográfica.

D<sup>a</sup> Ana López interviene para decir que nosotros cuando hablamos lo decimos todo y en los foros donde hay que hacerlo, y no quiere perder la ocasión de comentar que este Grupo tiene solicitado un informe desde hace muchos días y no se nos ha facilitado; que va a insistir en la financiación de una obra; el dinero del punto limpio se puede emplear para otras obras y Vd. va a tener el apoyo de este grupo cuando haya que pedir un préstamo para ejecución del punto limpio.

El Alcalde contesta que no ha escuchado dónde se quiere el Punto Limpio, nosotros tenemos claro dónde no queremos que sea, porque es ilegal, pero ningún grupo ha dicho dónde quiere el punto limpio, por lo que no se puede seguir trabajando en este punto y esta modificación que viene al Pleno afecta al punto limpio.

D<sup>a</sup> Ana López pide la palabra.

El Sr. Alcalde ruega que se diga dónde quieren el punto limpio.

Los Sres. Concejales contestan que ese punto no viene en el Orden del Día.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo:

El Partido Andalucista vota No

El Partido Popular (2 Concejales) vota No

El Grupo de Izquierda Unida (4 Concejales) vota No

El Grupo del PSOE (4 Concejales) vota Sí.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno acuerda no aprobar la propuesta de modificación de crédito: crédito extraordinario 5/2009 (Aportación Municipal Subv. Turismo 2009).

D<sup>a</sup> Ana López pide la palabra: las obras se pueden ejecutar con otro tipo de financiación.

El Sr. Alcalde le contesta que a él le corresponde moderar el Pleno, por lo que le pide rigor.

**3º.- Modificación de Crédito: Crédito Extraordinario 6/2009. (Aportación Municipal Obras Profea 2009 y andas de S. Lorenzo).**

El Sr. Alcalde da cuenta que por acuerdo de los componentes de la Comisión de Hacienda se ha resuelto que se estime el pago con recursos generales, por lo que no supone ningún retraso para el Ayuntamiento, ni para las andas ni el inicio de las obras PROFEA, por lo que el punto se deja sobre la Mesa.

#### 4º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.-

El Sr. Alcalde introduce el tema, se trata del pago de facturas a proveedores, correspondientes a gastos del año pasado. Existen facturas en obras por importe de unos 40.000 €y otros gastos por importe de 20.000 € aproximadamente.

La Sra. Interventora da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 9 de julio actual.

Se abre un turno de intervenciones.

El Concejal del Partido Andalucista, D. Antonio Moreno manifiesta su abstención, porque, aunque sabemos que estas facturas hay que pagarlas, hay gastos excesivos en una serie de facturas y se requiere mayor estudio.

El Concejal del Partido Popular, D. Juan Torres vota a favor de la propuesta de acuerdo, porque considera que los proveedores deben cobrar y cuanto antes mejor y pedimos que en el futuro este exceso de gasto se vea aminorado y se lleve un ahorro importante.

La Concejal de Izquierda Unida, Dª Ana López señala que la aprobación de este reconocimiento va a permitir pagar a los proveedores con los que se tienen deudas y a los proveedores rambleños a los que no se ha podido pagar desde hace más de un año y medio.

El Sr. Alcalde le contesta que no hay factura que lleve pendiente un año y medio, Pero este reconocimiento no tiene que ver con el que nos encontramos cuando entramos en este Ayuntamiento, señala.

Dª Ana López dice que sí hay facturas de año y medio, hay una de 18 de marzo de 2008.

El Alcalde agradece a los Concejales que hayan tenido a bien apoyar la propuesta del Equipo de Gobierno.

Sometido el asunto a votación, con la abstención del Concejal del Partido Andalucista (1) y el voto afirmativo de los Concejales del Partido Popular (2), de Izquierda Unida (4) y del PSOE (4), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Considerando la propuesta realizada por la Alcaldía en ese sentido, y vista la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento de los créditos por importe de 62.671,57 euros, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el Anexo I adjunto al expediente, así como a este acta.

**SEGUNDO.** Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2009, los correspondientes créditos con cargo a las partidas creadas al efecto. La aprobación de este punto está condicionada a la aprobación del crédito extraordinario 7/2009.

**5º.- Modificación de Crédito: Crédito Extraordinario 7/2009. (Financiación reconocimiento de crédito de gastos de inversión).**

La Sra. Interventora da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 9 de julio actual.

Sometido el asunto a votación:

El Partido Andalucista vota Sí

El Partido Popular (2 Concejales) vota Sí

El Grupo de Izquierda Unida (4 Concejales) vota Sí

El Grupo del PSOE (4 Concejales) vota Sí.

La Concejala de Izquierda Unida, D<sup>a</sup> Ana López señala que el año pasado el Grupo de Izquierda Unida presentó una Enmienda a los Presupuestos Generales que permitió pagar facturas a proveedores y va a permitirlo este año. El año pasado se preveía pagar a los proveedores a través del reconocimiento extrajudicial de crédito y este año ocurre lo mismo. Y quisiera que se reconociera el mérito no sólo de presentar una enmienda que dio solución a aquel año, sino también a éste.

El Alcalde señala que esa enmienda fue estudiada por el PSOE de forma inmediata y lo que nos cabe es reconocer el esfuerzo de este Ayuntamiento en ejecutar inversiones y pago a proveedores.

Realizada la tramitación legalmente establecida el Ayuntamiento Pleno por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º (3) 7/2009, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

**GASTOS:**

**I.- CRÉDITOS EN AUMENTO**

**A) CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

**a) Financiado con Bajas de crédito**

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
4325.62300	Adquisición maquinaria herbicidas	1.450,00
4331.68201	Junta de Compensación de la Redonda	6.919,86
4442.62201	Escombros	6.129,26
5111.63210	Obras Municipales Rec. Extraj.	25.898,14
	<b>SUMAN</b>	<b>40.397,26</b>

**INGRESOS:**

**II.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS**



**a) Con cargo a Bajas de Crédito**

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1213.22620	Rec. Extraj. Mantenimiento Vehículos	3.540,94
2221.22621	Rec. Extraj. Retirada Vehículos	328,56
2221.22620	Rec. Extraj. Gastos Diversos	7.226,29
2222.22620	Rec. Extraj. Señalización Tráfico	14.802,36
4120.22620	Rec. Extraj. Desratización	686,96
4323.22610	Rec. Extraj. Mat. Alumbrado Público	13.051,88
4325.22000	Rec. Extraj. Manten. Parques y Jardines	760,27
	<b>TOTAL INGRESOS .....</b>	<b>40.397,26</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**6.- Suplemento de Crédito 8/2009. (Aumento partida amortización de préstamos).**

La Sra. Interventora da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 9 de julio actual.

El Sr. Moreno Polonio vota sí, pero quiere hacer una puntualización: Hay que reducir los dos préstamos que no se van a aprobar: 4.200 €

El Sr. Torres Bonilla, en representación del Partido Popular, vota sí.

La Sra. López Fernández, en representación de Izquierda Unida, vota sí y señala que muchos puntos de los que vienen hoy van a tener solución con la Enmienda que su Grupo presentó el año pasado. Piensa que todas las enmiendas son estudiables. Quiere hacer hincapié en la cuantía destinada a la amortización del préstamo. Nos parece excesivo que el año pasado se amortizaran préstamos por 40 millones de pesetas y este

año por más de 65 millones de pesetas y por eso habiendo otro tipo de financiación, no acudamos a préstamo.

El Sr. Alcalde señala que todas las obras se han ejecutado y tenemos que solicitar préstamos para generar empleo y ésta es una política de izquierdas, porque así se ejecutan las obras y se crea empleo, porque el Ayuntamiento tiene capacidad para endeudarse y solicitar préstamos que se les niega a la gente.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo,  
El Partido Andalucista vota Sí  
El Partido Popular (2 Concejales) vota Sí  
El Grupo de Izquierda Unida (4 Concejales) vota Sí  
El Grupo del PSOE (4 Concejales) vota Sí.

Realizada la tramitación legalmente establecida el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º (3) 8/2009, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidos, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

## **GASTOS:**

### **I.- CRÉDITOS EN AUMENTO**

#### **a) SUPLEMENTO DE CRÉDITO Financiado con Bajas de crédito**

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
0100.91300	Amortización de Préstamo	133.468,18
	<b>SUMAN</b>	<b>133.468,18 €</b>

#### **INGRESOS: Financiado con Bajas de crédito**

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2222.22620	Rec. Extraj. Señalización Tráfico	1.226,17
3131.22620	Rec. Extraj. Gastos Diversos	2.779,35
3132.22620	Rec. Extraj. Comida Guardería	10.700,94
4325.22000	Rec. Extraj. Manten. Parques y Jardines	291,95
4511.22621	Rec, Extraj. Gastos Diversos	5.343,48
4511.22620	Rec. Extraj. Derechos de Autor	62,59
4512.22620	Rec. Extraj. Prensa	374,94
4514.22621	Rec. Extraj. Gastos Diversos	19.344,73
4514.22620	Rec. Extraj. Derechos de Autor	4.033,78
4521.22620	Rec. Extraj. Gastos Diversos	14.378,89
4631.22620	Rec. Extraj. Gastos Diversos	5.594,16
7211.22610	Rec. Extraj. Instalac. Eléct. Expos. Cerámica	1.044,00
9111.46720	Rec. Extraj. Ruta del Vino	38.950,62
9113.46391	Rec. Extraj. Transf. Mancomunidad	29.342,58
	<b>SUMAN</b>	<b>133.468,18 €</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

D<sup>a</sup> Ana López pide al Sr. Alcalde que no vincule el empleo con los préstamos, que las obras se pueden ejecutar con otra financiación.

El Alcalde señala que decimos que sí a ejecutar obras y no se pueden financiar con otro tipo de financiación que no sean los préstamos y este Ayuntamiento tiene capacidad para endeudarse.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, por el Sr. Alcalde se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintitrés horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que certifico.